



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1139./

Chillán, 07 de septiembre de 2012

TENIENDO PRESENTE :

La solicitud presentada por don Cristian Veloso O, Secretario Comando de don Orlando Barsocchini, para realizar acto cultural el día domingo 09 de septiembre de 2012, a las 17:00 horas, en el domicilio particular ubicado en calle Remberto Valdés N° 399 esquina calle Manuel Rodríguez, de San Ignacio.

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nrs. 12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile, en el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Decreto 289 del 11.03.10, del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Ñuble y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1) Autorízase la realización de la actividad señalada.
- 2) El(a) solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.
- 3) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Ñuble y a la I. Municipalidad de Chillán, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

1. Interesado(a).
2. Prefectura Carabineros Ñuble.
3. Municipalidad de San Ignacio.
4. Archivo Jurídico.
5. Archivo Partes.

EDS/MRM/pui.-